



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OCHO CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

Aprobada por Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la base en la base 7.6 de la Resolución de 3 de julio de 2018 (BOJA nº 131, de 9 de julio), por la que se convoca a concurso **público ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018**, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018 resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional, acordando proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de los ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador en los siguientes términos:

Primero.- Conceder dos ayudas por cada grupo de áreas a los dos primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta. Puesto que en el grupo de área B solo hay un candidato admitido, se concede el contrato al suplente con mayor puntuación de todas las solicitudes admitidas una vez adjudicadas las plazas por grupos de área.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos concedidos será a partir del 18 de febrero de 2019, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria de estos contratos y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018.

Según el art. 122 de los Estatutos, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES
DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

DNI	SOLICITANTE APELLIDOS	SOLICITANTE NOMBRE	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	ÁMBITO	PUNTUACIÓN TOTAL
BENEFICIARIOS GRUPO A							
****0809O	Rodríguez Lozano	Borja	Cantón Castilla, María Yolanda	RNM927	A	A1	40,907
7515****M	Soler Ortiz	Manuel José	Gazquez Parra, José Antonio	TIC019	A	A2	39,932
SUPLENTES GRUPO A							
7183T	Duque Acevedo	Mónica	Torres Arriaza, José Antonio	TIC242	A	A3	35,600
BENEFICIARIOS GRUPO B							
7*6*8*5*H	Rodríguez Rodríguez	María	García Barroso, Fernando	RNM346	B	B2	38,277
SUPLENTES GRUPO B: No hay más candidatos que cumplan los requisitos de admisión							
BENEFICIARIOS GRUPO C							
77****56L	Mhanna Mhanna	Eman	Bañón Hernández, Antonio Miguel	HUM852	C	C2	42,790
45**99**D	Romero López	Agustín	Checa Olmos, Francisco	HUM472	C	C3	36,291
SUPLENTES GRUPO C							
****0130T	Pérez Martínez	Dolores	Navas Ocaña, María Isabel	HUM667	C	C2	37,144
7***717*B	Garre García	M ^a del Mar	Fernández Sánchez, José Francisco	HUM807	C	C2	36,324
1493G	Úbeda Sánchez	Patricia	Valles Calatrava, José Rafael	HUM444	C	C2	34,797
BENEFICIARIOS GRUPO D							
77*53***H	Manzano León	Ana	Álvarez Hernández, Joaquín Francisco	HUM878	D	D1	48,237
***36*02W	López García	M ^a de las Nieves	Trinidad Segovia, Juan Evangelista	SEJ296	D	D2	44,321
SUPLENTES GRUPO D							
75*60***Z	Rodríguez García	M ^a del Carmen	Granados Gámez, Genoveva	CTS451	D	D1	44,189
****6191E	Domínguez Oller	Juana Celia	Amo Sánchez-Fortún, Jose Manuel de	HUM745	D	D3	42,482
766****1A	Martínez Rosales	Elena	García Artero, Enrique	CTS1024	D	D3	42,294
*31***01R	Paterna Roda	Adrián	Sicilia Camacho, Álvaro	HUM628	D	D3	40,638
5414****Z	Martín Fuentes	Isabel	Muyor Rodríguez, José María	HUM628	D	D3	40,442
7****416M	González Rodríguez	Antonio	Fernández Estévez, María de los Angeles	HUM891	D	D1	40,197
**60*30*L	Pérez Esteban	M ^a Dolores	Ortiz Jiménez, Luis	HUM782	D	D3	39,835
76*64***M	Fernández García	Sergio	Ortells Rodríguez, Juan José	HUM891	D	D1	38,440
2604****G	López Villén	Antonia	Alarcón Rodríguez, Raquel	CTS411	D	D1	36,663
*41***17G	Espinosa Villegas	José Gabriel	Roit, Christian	SEJ524	D	D3	35,048

BENEFICIARIO DEL CONTRATO QUE HA QUEDADO SIN CUBRIRSE							
7716****S	Castillo Escamilla	Joaquín	Cimadevilla Redondo, José Manuel	HUM061	D	D1	44,710
Se concede el contrato al suplente con mayor puntuación de todas las solicitudes admitidas una vez adjudicadas las plazas por grupos de área							